



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8395 *Decreto delegación del Alcalde*

Visto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por la orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar a la Sra. Maria de Mar Castañer Lozano, Segunda Teniente de Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 14 de septiembre hasta el 18 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la segunda Teniente Alcalde y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

Sóller, 11 de septiembre de 2020

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

